

RESOLUCION N° 94-3-34- 042

CEDAS TORAL VÁSQUEZ,
INTERDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de Febrero de 1994 ante el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "AGENCIA DE VIAJES EXPEDICIONES TOURS CIA. LTDA.;

QUE el 10 de febrero de 1994 el doctor Washington Sánchez Calero, debidamente autorizado por los socios de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, adjuntando para el efecto tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe N° 036-DJ-94 de 16 de febrero de 1994 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considere se han cumplido con los requisitos legales respectivos;

EN USO DE las atribuciones que le confiere la Resolución N° AM-92486 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de noviembre de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "AGENCIA VIAJES EXPEDICIONES TOURS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital social de CINCO MILANOS CATORCIENTOS MIL SUQUES (\$ 4'400.000) dividido en cuatro mil cuatrocientas participaciones de un mil suques cada una, todo de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca: a) tome el margen de la copia de la citada escritura pública de constitución, del contenido de esta Resolución; y, b) adjunte copia de esa anotación en las copias de la escritura que se acepten.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto

con esta Resolución, archive una copia de los mismos y devuelva las restantes con la razón de la inscripción ordenada; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

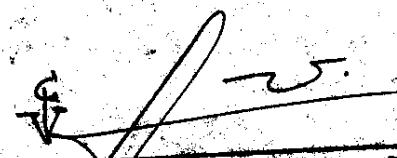
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a FEB. 17 1994


Dr. Oscar Soral
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, He dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-

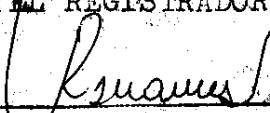
Cuenca, 23 de Febrero de 1994.

Dr.


Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca


Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 61 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: AGENCIA DE VIAJES EXPRESOTOURS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 28 DE FEBRERO DE 1994. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

